



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de noviembre de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
13-16 h  
26 NOV 2019  
Lic. Chianos  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente, una proposición con un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado, exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Economía y de Bienestar del gobierno Federal, así como al Procurador Federal del Consumidor, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, generen las acciones necesarias tendientes a evitar una alza drástica en el precio de las harinas nixtamalizadas de maíz y por ende el precio de la masa y la tortilla, misma que a la postre afectaría seriamente la economía de las familias mexicanas.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DISTRITO III  
LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
13-02-123  
26 NOV 2019  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de noviembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Economía y de Bienestar del Gobierno Federal, así como al Procurador Federal del Consumidor, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, generen las acciones necesarias tendientes a evitar una alza drástica en el precio de las harinas nixtamalizadas de maíz y por ende el precio de la masa y la tortilla, misma que a la postre afectaría seriamente la economía de las familias mexicanas. Lo anterior, con base en los siguientes:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

### CONSIDERANDOS:

**Primero.-** Que la tortilla fue y sigue siendo la base de la alimentación mexicana, pues se consume desde tiempos ancestrales y durante generaciones ha sido el principal componente de la dieta del mexicano. Los aztecas le llamaban tlaxcalli que significa "cosa cocida" y, después, fue bautizada como "tortilla" por los españoles.

**Segundo.-** Que la tortilla de maíz un alimento que no puede faltar en la mesa de un mexicano, se incluye dentro del grupo de los cereales del plato del bien comer y es una fuente importante de energía y de otros nutrimentos como calcio, fibra y vitamina A y B.

**Tercero.-** Que el método tradicional para transformar el maíz en tortillas es un proceso milenario. Los indígenas cocinaban los granos de maíz con cenizas de hoguera o cal y agua para producir el nixtamal, que luego se maceraba manualmente con el metate, obteniéndose una masa que se aplastaba para formar las tortillas.

**Cuarto.-** Que de acuerdo con datos aportados por la Fundación Tortilla, en México existen más de 70 mil tortillerías, casi 6 mil supermercados y alrededor de 15 mil tiendas de conveniencia en las que se comercializa este alimento.



**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

**Quinto.-** Que cada año este principal alimento sufre fuertes alzas, debido al incremento de las harinas de maíz la cual constituye la materia prima para su elaboración, aun cuando hay que aclararlo, el propio precio del maíz no sufre gran incremento, sino por el contrario este tiende a bajar cada vez más.

**Sexto.-** Que a lo largo del año el costo de la tortilla se mantuvo estable, en donde el kilo de tortilla se vende desde los 12 a los 17 pesos,; sin embargo, el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masa y Tortilla, dio a conocer que las empresas harineras incrementarán a principios de diciembre, hasta 600 pesos el precio de la tonelada de la harina de maíz, producto que es básico en la elaboración de la tortilla, lo que obligaría a muchos a realizar ajustes en el precio del kilogramo, ya que el precio de la tonelada de harina pasará de 13 mil a 13 mil 600 pesos aproximadamente.

**Séptimo.-** Que dentro de este contexto es importante la intervención de las diversas autoridades que tienen injerencia en la materia, para que mediante una serie de acciones, eviten una posible alza indiscriminada del precio de este principal alimento; autoridades tales como las Secretarías de Economía y de Bienestar, así como la propia Procuraduría Federal del Consumidor.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Economía y de Bienestar del gobierno Federal, así como al Procurador Federal del Consumidor, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, generen las acciones necesarias tendientes a evitar una alza drástica en el precio de las harinas nixtamalizadas de maíz y por ende el precio de la masa y la tortilla, misma que a la postre afectaría seriamente la economía de las familias mexicanas.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a los titulares de la Secretaría de Economía y de Bienestar del Gobierno de la República, así como de la Procuraduría Federal del Consumidor, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA

